

Impulso a la PROMOCIÓN

El nuevo reglamento favorece el cambio de escala y cuerpo de suboficiales y tropa y marinería



Futuros oficiales del Ejército del Aire, en un aula de la Academia General del Aire de San Javier (Murcia), donde cursan el grado de Ingeniería de Organización Industrial.

FAVORECER la promoción de los suboficiales y los militares de tropa y marinería es la principal finalidad del nuevo Reglamento de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Real Decreto del Consejo de Ministros el pasado 4 de mayo. El texto introduce nuevas medidas para que el personal militar profesional pueda cambiar de escala y, en su caso, de cuerpo. Con ello se pretende aprovechar al máximo «la competencia, la capacidad y el prestigio del personal de las Fuerzas Armadas», según declaró la ministra de Hacienda y Portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, en la rueda de prensa que siguió al Consejo de Ministros. En la misma reunión, el Gobierno dio luz verde a la provisión anual de plazas en las Fuerzas Armadas y la escala de oficiales

de la Guardia Civil. Este año se autoriza la convocatoria de 1.920 plazas, de las cuales 842 son de acceso directo y 1.078 de promoción interna.

REVISIÓN NORMATIVA

El nuevo Reglamento establece, de forma actualizada, los requisitos y los procedi-

*Se convocan
1.920 plazas en
las FAS, de las
que 1.078 son de
promoción interna*

mientos de ingreso en los centros docentes militares de formación, para cursar los planes de estudios que permitan vincularse profesionalmente con las Fuerzas Armadas, ya sea como militar de carrera, de tropa y marinería o de complemento. Con ello se culmina el proceso de revisión normativa del régimen de selección de personal militar, su formación y promoción.

Con el fin de potenciar la promoción, se revisan los límites de edad para participar en los procedimientos de selección, suprimiéndose las edades máximas para el ingreso, tanto por acceso directo como por promoción, con y sin titulación previa, a todos los Cuerpos Comunes, así como a los de Intendencia e Ingenieros de los Ejércitos y de la Armada.

Además, para facilitar la promoción para personal de la categoría de suboficial de todos los cuerpos y escalas se establecerá un programa dirigido a la obtención de titulaciones de grado universitario, en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Igualmente, el Reglamento favorece la revisión de las titulaciones precisas para el ingreso. En esta línea, para las escalas de oficiales, se adopta, como criterio para la determinación de titulaciones de ingreso, su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. En el caso de las escalas de suboficiales, las familias profesionales se adecúan al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y a la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Ello facilitará a los Ejércitos, la Armada y los Cuerpos Comunes la decisión sobre las titulaciones que mejor se adaptan en cada momento a sus requerimientos.

Además, se establece la exigencia del título de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) para acceder a las escalas de tropa y marinería. Hasta ahora, la exigencia o no de este título dependía de las necesidades derivadas del planeamiento de la defensa y de la evolución real de efectivos.

IGUALDAD

La protección de la maternidad se sigue considerando una pieza fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas, por lo que el

Reglamento contiene medidas específicas durante el desarrollo de las pruebas de acceso en situaciones de embarazo, parto y posparto.

Por otro lado, se impulsa de manera expresa la enseñanza y la transformación digital; en concreto, se contempla el uso de las nuevas tecnologías para mejorar tanto el modelo de selección como el de evolución del personal militar.

CONVOCATORIAS

Los procesos selectivos para el ingreso en las diferentes modalidades de la profesión militar han arrancado con la aprobación del Real Decreto por el que se establece la provisión de plazas para acceso en 2021 a los centros docentes militares de formación. En el ingreso directo a militares de carrera, 582 plazas permiten acceder a oficial —387 en los Cuerpos Generales de los Ejércitos, la Armada y la Infantería de Marina; 35 en los de Intendencia e Ingenieros; 106 en los Comunes; 16 en las escalas técnicas; y 38 en la de oficiales enfermeros— y 225 a suboficial. Además, se convocan 35 plazas para militares de complemento.

Respecto a los procesos de promoción, la mayoría de las plazas se reservan a la tropa y marinería: 975 para su acceso a militares de carrera. Otras 72 son para que militares de carrera promocionen a la escala de oficiales, y 31 para militares de complemento a la misma escala.

Asimismo, se ofertan 1.000 plazas para que militares de tropa y marinería accedan a una relación de servicios de carácter permanente desde su compromiso temporal; y 72 dirigidas a que militares de complemento obtengan también una relación permanente. Tal como informó la subsecretaria de Defensa, Amparo Valcarce, en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el pasado 26 de enero, se ha realizado «un gran esfuerzo, al que se

PLAZAS DE INGRESO EN 2021						
ESCALAS	CUERPOS	INGRESO DIRECTO	PROMOCIÓN			TOTAL INGRESO CENTROS DE FORMACIÓN
			DE CARRERA	COMPLEMENTO	TROPA Y MARINERÍA	
OFICIALES	General Tierra	218	22	6	29	275
	General Armada	75	4	1	5	85
	Infantería de Marina	22	3	1	3	29
	General Aire	72	12	1	15	100
	Intendencia Tierra	12	2	2	2	18
	Intendencia Armada	8	2	2	4	16
	Intendencia Aire	5	1	2	2	10
	Ingenieros Politécnicos ET	4	3	2	1	10
	Ingenieros Armada	3	4	1	1	9
	Ingenieros Aire	3	1	1	1	6
	Jurídico	10	1	1	1	13
	Intervención	10	1	1	1	13
	Sanidad	84	7	4	5	100
	Músicas Militares	2	1		1	4
	TOTAL OFICIALES	528	64	25	71	688
TÉCNICAS Y ENFERMEROS	Ingenieros Politécnicos ET	9	2	1	2	14
	Ingenieros Armada	1	1	1	1	4
	Ingenieros Aire	6	3	1	3	13
	Sanidad (Oficiales Enfermeros)	38	2	3	2	45
	TOTAL TÉC. y ENF.	54	8	6	8	76
SUBOFICIALES	General Tierra	102			417	519
	General Armada	32			169	201
	Infantería Marina	7			27	34
	General Aire	64			273	337
	Músicas Militares	20			10	30
	TOTAL SUBOFICIALES	225			896	1.121
TOTAL CARRERA		807	72	31	975	1.885
Militares de Complemento		35				35
TOTAL FAS		842	72	31	975	1.920

BOE nº 107, de 5 de mayo

pretende dar continuidad, alcanzando el millar de plazas este año, lo que supone un incremento del 185 por 100».

La oferta de empleo en las Fuerzas Armadas incluye la provisión de 250 plazas para acceso a la condición de reservistas voluntarios. Otras 65 corresponden al ingreso directo en la escala de oficiales de la Guardia Civil, un número que se mantiene inalterado desde 2010.

Por otro lado, continúa abierto el proceso de selección de tropa y marinería de 2021, que se desarrolla en dos ciclos. En el primero se han ofertado 3.340 plazas, distribuidas en 2.150

para el Ejército de Tierra, 550 para la Armada y 640 para el Ejército del Aire. Los aspirantes seleccionados se incorporaron el 24 de mayo a los centros de formación, donde deben superar una fase de formación básica y otra específica, tras lo cual pueden ocupar plaza en sus unidades de destino.

Para participar en el segundo ciclo de selección se podrá pedir cita previa entre el 8 y el 21 de junio; unos meses después, el 8 de noviembre, los seleccionados se incorporarán a los centros de formación.

Santiago Fernández del Vado

CALENDARIO DE LOS CICLOS DE SELECCIÓN DE TROPA Y MARINERÍA

CICLO DE SELECCIÓN	INICIO PLAZO DE SOLICITUD DE CITA PREVIA	FIN PLAZO DE SOLICITUD DE CITA PREVIA	INGRESO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN	FIN DEL PERIODO DE ORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN	INICIO FASE DE FORMACIÓN MILITAR GENERAL	INCORPORACIÓN A LAS ESCALAS DE TROPA Y MARINERÍA
Primero	26 de enero	8 de febrero	24 de mayo	6 de junio	7 de junio	30 de julio
Segundo	8 de junio	21 de junio	8 de noviembre	21 de noviembre	22 de noviembre	28 de enero 2022

* Se convocan las plazas necesarias sin superar 79.000 soldados y marineros al 31 de diciembre de 2021.